

EL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LOS ATENTADOS.

*Por Casimiro García-Abadillo
Director de El Independiente*

El terrorismo es, por principio la negación de la democracia, la priorización del fin sobre los medios.

A pesar de sus evidentes diferencias, todos los grupos terroristas (desde ETA y los *yihadistas* del Daesh) coinciden en lo esencial: doblar el pulso a los estados –sean o no democráticos- para lograr imponer sus propósitos por medio de la violencia.

Los atentados generan miedo y buscan no sólo causar daño, sino provocar triple efecto:

- 1º Incrementar la sensación de vulnerabilidad.
- 2º El reclutamiento
- 3º La imitación.

Los atentados son un acto de propaganda y los terroristas los conciben como tales. Es conocida la frase de **Marshall McLuhan**: “Sin comunicación, no habría terrorismo”

Por tanto, cuando los grupos terroristas planifican sus atentados tienen en cuenta, no sólo el número de víctimas que pueden causar, sino su espectacularidad, su dimensión mediática.

Los medios de comunicación tenemos el deber de informar, pero, al mismo tiempo, la obligación de no hacerles el juego a los terroristas.

Khaterine Graham, histórica presidenta del diario *The Washington Post* escribió en 1985 – justo unas semanas después del secuestro, que se prolongó durante 17 días, de un Boeing 727 de la TWA por parte de Hezbolá- un artículo cuyas tesis son válidas hoy en día:

1º Los atentados terroristas no pueden ignorarse. Si los medios no informan, crecen los rumores y los rumores pueden contribuir a empeorar el conflicto.

2º Los expertos no tienen pruebas de que los atentados vayan a disminuir si los medios no informan sobre ellos. Al contrario, algunos creen que la no difusión aumentaría su número y su intensidad. Si los ignoramos, los terroristas subirán el volumen hasta que el mundo no pueda evitar oírlos.

3º Los ciudadanos tienen derecho a saber lo que el gobierno hace para contener los atentados terroristas.

Es un debate ético y profesional interesante al que se han dado distintas respuestas.

La cuestión, en los medios digitales, como EL INDEPENDIENTE, no sólo atañe al tratamiento informativo en forma de texto, sino a cómo presentar las imágenes que acompañan a la noticia. Sobre todo cuando, en ocasiones, la propia noticia consiste en un vídeo lanzado por los terroristas, como en el caso de la decapitación de periodista norteamericano **James Foley**.

El fenómeno del Daesh es peculiar por la profesionalización de su obsesión mediática. Ha utilizado a diversas productoras de videos (la más importante es *Al Hayat Media Center*) con una producción muy cuidada destinada a “aterrorizar a sus adversarios y magnificar su potencial combativo” (como señala **Paloma de la Fuente** en un trabajo publicado por el Instituto de Estudios Estratégicos).

Algunos de esos videos, de cuidada factura, han tenido una enorme difusión a través de las redes sociales. En los últimos dos años, el ISIS ha editado y difundido más de 1.000 vídeos.

Lo esencial es cómo preservar el derecho a la información de los ciudadanos al mismo tiempo que no se les hace el juego a los terroristas.

En mi opinión, los poderes públicos deberían abstenerse de imponer limitaciones a los medios a la hora de informar sobre los atentados o los grupos terroristas.

Lo intentó, sin éxito, **Margaret Thatcher** en 1988 en Reino Unido, cuando, para privar del oxígeno de la publicidad al terrorismo, prohibió entrevistar a miembros del IRA.

Creo que es mucho más efectiva la autorregulación por parte de los medios. En orden a cumplir esa doble premisa (garantizar el derecho a la información y no servir de correa de transmisión de la propaganda terrorista), mis recomendaciones son las siguientes:

- 1.- Llamar a las cosas por su nombre. Evitar el lenguaje que quieren imponer los terroristas. No se puede hablar de “acciones armadas”, sino de atentados. No se puede calificar a los grupos terroristas por sus fines: por ejemplo, no se puede tildar a ETA de “grupo independentista”.
 - 2.- El relato de los atentados o de otro tipo de acciones (comunicados, etc.) debe ceñirse a los hechos. Hay que eliminar del discurso narrativo toda posible justificación de los mismos o la asimilación de los terroristas con guerrilleros o soldados.
 - 3.- El foco informativo no sólo debe ponerse sobre los atentados, sino sobre sus consecuencias. Hay que dar voz a las víctimas del terrorismo para que el público conozca de primera mano el dolor y la desesperanza que generan.
 - 4.- Rechazar la reproducción de vídeos sobre acciones terroristas, con mensajes reivindicativos, o de llamamiento a la acción por parte de los dirigentes de dichos grupos.
 - 5.- Poner a disposición de las fuerzas de seguridad y de la Fiscalía todo el material al que haya tenido acceso el medio y que pueda llevar al esclarecimiento de cualquier acción criminal o a la detención de sus autores.
- En los últimos años, al menos en España, la mayoría de los medios serios han entendido cuál debe ser su papel en la defensa de los valores democráticos frente al terrorismo.

Se ha avanzado mucho desde aquellas escuetas informaciones, siempre en páginas interiores, en las que se daba cuenta de que un policía o un guardia civil habían sido asesinados “por motivos políticos”.

Esa actitud mayoritaria, que ha puesto en valor el trabajo de las fuerzas de seguridad y ha dado voz a las víctimas, ha contribuido a la derrota de ETA. Sin embargo, no podemos bajar la guardia. Todavía queda mucho por hacer.